



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

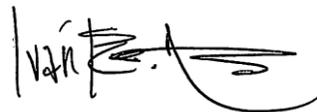
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0052

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00227-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUZCELIS TORRES BELTRÁN	DEPARTAMENTO DE SUCRE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC"	23/MAYO/2019	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO A PARTE DEMANDADA DEL DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE FORMA CONDICIONADA
2	70001-33-33-003-2018-00261-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LILIA INÉS URIBE GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"	23/MAYO/2019	AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ TITULAR RESUELVE NO ACEPTAR CAUSAL DE RECUSACIÓN Y SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

3	70001-33-33-003-2018-00273-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDISON ANTONIO PACHECO VÁSQUEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE	23/MAYO/2019	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO A PARTE DEMANDADA DEL DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE FORMA CONDICIONADA
4	70001-33-33-003-2018-00277-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	WILFRIDO SALAS MEDINA	MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE	23/MAYO/2019	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO A PARTE DEMANDADA DEL DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE FORMA CONDICIONADA
5	70001-33-33-003-2018-00283-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUDYS MARÍA HURTADO PUERTA	MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE	23/MAYO/2019	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO A PARTE DEMANDADA DEL DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE FORMA CONDICIONADA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario